



Dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 13381/2025-CR, 13960/2025-CR y 14218/2025-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la "LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Artículo 1 Creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT)

Se crea la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT), como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Cochabamba de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

Artículo 2. Régimen académico

La Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT) está conformada por las facultades, los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los cuales tendrán como fin cumplir con lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 3 Constitución como pliego presupuestal

La Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT) se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

Artículo 4 Facultades

4.1. La Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT) se organiza en las siguientes facultades en función de su oferta educativa y en atención a la demanda laboral local, departamental, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora:

Dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 13381/2025-CR, 13960/2025-CR y 14218/2025-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la "LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

- a. Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales
 - 1. Ingeniería Agrónoma
 - 2. Ingeniería Ambiental
 - 3. Ingeniería Civil
 - 4. Ingeniería Agroindustrial y Alimentos
 - 5. Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural
- b) Facultad de Ciencias de la Salud
 - 1. Enfermería
 - 2. Obstetricia
- c) Facultad de Educación
 - 1. Educación Inicial Bilingüe Intercultural
 - 2. Educación Primaria Bilingüe Intercultural
 - 3. Educación Secundaria Bilingüe Intercultural

4.2. La Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT) puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales y nacionales, de conformidad con exigencias de calidad universitaria establecidas por ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Implementación y financiamiento

La implementación y funcionamiento de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT) creada por la presente ley se financian con recursos directamente recaudados, donaciones y legados, recursos del canon, y recursos necesarios y progresivos gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Cochabamba con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 13381/2025-CR, 13960/2025-CR y 14218/2025-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la "LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

SEGUNDA. Comisión organizadora

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, designa a la comisión organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja (UNNOT), conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Lima, 30 de abril de 2026.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 13381/2025-CR, 13960/2025-CR y 14218/2025-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la "LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA"

SUSTENTO PARA PRESENTAR TEXTO SUSTITUTORIO

**PROYECTOS DE LEY
13381/2025-CR, 13960/2025-CR y 14218/2025-CR**

**LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE
TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE
HUANCABELICA**

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTAMOS UN TEXTO SUSTITUTORIO EN MÉRITO A QUE EL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA HA CUMPLIDO CON SU TAREA DE REVISAR EL TEXTO LEGAL DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORORIENTE DE TAYACAJA (UNNOT) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

LIMA, 30 DE ABRIL DE 2026.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte